

**Universidad Icesi**

**RECTORÍA**

**Resolución No. 1586  
(02 de diciembre de 2024)**

**“Por lo cual se modifica la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Icesi”**

El Rector de la Universidad Icesi, en uso de sus facultades estatutarias,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Icesi que fue presentada a consideración del Comité de Rectoría el 02 de diciembre de 2024, construida conforme el Decreto 1075 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Icesi queda como se escribe a continuación:

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### ***1. Introducción***

---

*La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) actualmente representa uno de los pilares de gestión más importantes en la organización, contribuyendo significativamente a su competitividad. Este objetivo se logra promoviendo la creación de una cultura de seguridad y salud que esté alineada con la gestión institucional.*

*Respondiendo a tal objetivo, la Universidad Icesi se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo integral (SG-SST) con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria (colaboradores, profesores, estudiantes, contratistas y visitantes), reducir los impactos asociados a accidentes y enfermedades laborales, mejorar la*

calidad de los servicios y, sobre todo, generar ambientes seguros y saludables para todos los miembros de la comunidad universitaria.

En línea con nuestro manifiesto cultural, cuidamos a las personas y el entorno, la Universidad Icesi implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proporcionando un marco integral para abordar la salud mental y el bienestar general de nuestra comunidad universitaria.

## **2. Términos y definiciones**

---

**Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o muerte.

**Comunidad universitaria:** Conjunto de personas que permanecen en los diferentes centros de trabajo; colaboradores, profesores, estudiantes, visitantes y contratistas.

**Entornos de cuidado seguros y saludables:** Puestos de trabajo, espacios y/o lugares de todos los centros de trabajo de la institución que promueven el bienestar físico, mental y emocional.

**Enfermedad laboral:** Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

**Incidente:** Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano, deterioro de la salud o una combinación de estos.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

## **3. Política**

---

La Universidad Icesi, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, asume la responsabilidad de aplicar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el objetivo de velar por el bienestar y la protección de toda la comunidad universitaria (colaboradores, contratistas, estudiantes y visitantes). La dirección administrativa y financiera se compromete a suministrar los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos necesarios para la

planeación, ejecución, desarrollo y seguimiento del sistema, de acuerdo con los parámetros establecidos en los documentos institucionales.

#### **4. Compromisos**

---

- *Fomentar entornos de trabajo seguros y saludables en todos los niveles de la Institución, involucrando a toda la comunidad universitaria en las actividades de prevención y promoción, desarrolladas para mitigar y/o controlar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.*
- *Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales vigentes en el ámbito nacional.*
- *Establecer y ejecutar planes de mejora continua que aborden integralmente los procesos institucionales.*
- *Asegurar la implementación y seguimiento a los controles establecidos en los procesos institucionales, resultantes de la identificación, evaluación y valoración de los peligros y riesgos ocupacionales.*

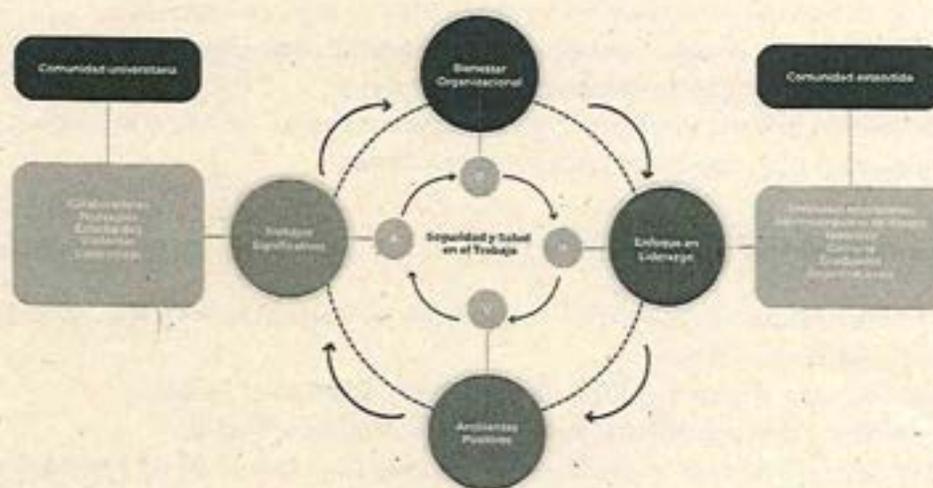
#### **5. Principios**

---

- *Comunicación abierta: Promovemos la transparencia, honestidad y franqueza en todas nuestras interacciones. Este enfoque no sólo fortalece las relaciones interpersonales, sino que también mejora la colaboración y eficiencia dentro de nuestros equipos y organizaciones. Además, cultivamos un ambiente de trabajo inclusivo, donde todas las ideas y preocupaciones pueden ser expresadas libremente y de manera efectiva.*
- *Autocuidado: Impulsamos prácticas y hábitos conscientes en la comunidad que preservan el bienestar físico, emocional y mental.*
- *Capacitación: Brindamos actividades que faciliten el desarrollo de habilidades específicas, conocimientos y competencias para mejorar el desempeño laboral, aumentar el conocimiento técnico.*

- *Formación: Fomentamos la educación y desarrollo personal, considerando el recorrido de habilidades, conocimientos y competencias para desempeñarse eficazmente en diferentes roles y contextos.*
- *Bienestar organizacional: Generamos entornos seguros y saludables que promueven condiciones físicas, psicológicas y sociales para el bienestar integral en la comunidad universitaria.*
- *Enfoque en liderazgo de impacto: Formamos líderes en organizaciones, equipos o comunidades. Este enfoque no solo se centra en las acciones y decisiones que toma el líder, sino también en sus valores, principios y estilo de liderazgo que apuntan en pro del bienestar integral de las personas.*
- *Ambientes positivos Promovemos ambientes positivos por medio de estrategias en salud mental y bienestar integral, salario emocional, satisfacción laboral y entrenamiento emocional a lo largo de la vida.*
- *Trabajos significativos: Reconocemos que el trabajo que realizan las personas debe tener un propósito y significado. Este principio promueve la idea de que los empleos deben proporcionar a los trabajadores una sensación de contribución, realización personal y conexión con un propósito superior.*
- *Colaboración y alianzas: Consideramos el trabajo en equipo un principio para aprender de otros y aportar ideas con propósito. Establecemos relaciones con diferentes entidades públicas y privadas para co-crear estrategias, iniciativas o campañas en torno a la gestión de la salud y seguridad de las personas.*
- *Atención integral a la salud: contribuimos a que los colaboradores estén físicamente saludables, así como la aprobación de recursos y apoyos necesarios para mantener un bienestar integral mientras realizan sus funciones laborales. Esto no solo beneficia a los empleados individualmente, sino que también contribuye a la productividad y al éxito general de la organización.*
- *Mejora continua: Buscamos constantemente optimizar procesos y servicios para alcanzar un nivel superior de desempeño. De esta manera aportamos al desarrollo y crecimiento del sistema de gestión basado en el ciclo planear, hacer, verificar y actuar.*

## 6. Esquema del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)



La imagen muestra un diagrama circular con un enfoque central en "seguridad y salud en el trabajo", y lo posiciona alrededor del cual giran todas las demás dimensiones relacionadas con entornos seguros y saludables dentro de una comunidad universitaria. Este núcleo central está interconectado con el modelo BEAT, compuesto por cuatro componentes para fortalecer la seguridad y la salud en la comunidad universitaria:

- **Bienestar organizacional:** Vinculado con la seguridad y salud en el trabajo, destacando cómo un entorno organizacional saludable contribuye a mejorar la seguridad y el bienestar general.
- **Enfoque en liderazgo:** Expone el impacto del liderazgo en la implementación efectiva de políticas de seguridad y salud, enfatizado en la necesidad de un liderazgo comprometido y consciente de las normativas de SST.
- **Ambientes positivos:** Se conecta a la seguridad y salud en el trabajo y subraya la importancia de crear un ambiente laboral positivo que promueva la salud y la seguridad.
- **Trabajos significativos:** Componente conecta con los colaboradores y resalta cómo los trabajos significativos y con propósito son esenciales para mantener la motivación y la salud mental de los empleados, estudiantes y contratistas.

Los conectores del esquema SG-SST que se extienden desde este núcleo hacia la "comunidad universitaria" y la "comunidad extendida" enfatizan la influencia y el impacto de las prácticas de seguridad y salud más allá de los límites físicos de la institución, llegando a entidades reguladoras

y otras organizaciones externas involucradas en la gestión de riesgos. Este modelo ilustra cómo un fuerte enfoque en la seguridad y salud en el trabajo es primordial para el bienestar integral de toda la comunidad educativa.

*Ciclo P-H-V-A: PHVA es un acrónimo que representa planificar, hacer, verificar y actuar, describe un ciclo de trabajo que se repite para lograr mejoras de manera sistemática.*

*El ciclo PHVA es un proceso controlado donde planificamos algo, lo probamos, medimos los resultados y luego se implementan los planes de mejora.*

*Es un método de mejoras continuas. No es un proceso que se ejecuta una sola vez, sino un ciclo recurrente que busca mejorar los procesos e iteraciones.*

## **7. Seguimiento y cumplimiento**

---

*Director administrativo y financiero: Propone en el comité de rectoría, llevar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*Comité de Rectoría: Revisa la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*Rector: Aprobar y firmar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*Secretaria General: Elabora la resolución de rectoría para la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*Jefe de Gestión Humana y Gerente de Campus: Actualizan la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la estrategia de la Universidad, así mismo, garantizar la implementación de los objetivos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

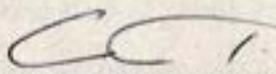
*Equipo de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales: Actualiza y socializan la política de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los objetivos establecidos en el sistema de gestión. Velar por su cumplimiento en las diversas sedes de la universidad y grupos de partes interesadas.*

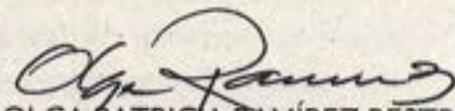
*Auditoría interna: Cotejar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la política y al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*Comunidad universitaria: Contribuir en el cumplimiento de la política mediante la participación en actividades de prevención y promoción, para mitigar y/o controlar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.*

*Hasta aquí la política de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Se firma en Santiago de Cali, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE  
Rector

  
OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO  
Secretaria General